

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN DEL  
MECANISMO DE MONITOREO ESTATAL DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS  
DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE SINALOA.  
MEM SINALOA**

**14- FEBRERO- 2023**

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las trece horas del día catorce de febrero de dos mil veintitrés, se reunieron con el objeto de celebrar la **Primera Sesión de la Junta de Coordinación del Mecanismo de Monitoreo Estatal de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Sinaloa MEM SINALOA**, el Presidente de la CEDH y de esta Junta, Mtro. José Carlos Álvarez Ortega, Mtro. Miguel Ángel Calderón Espinoza, Visitador General, Lcda. Juliana Araujo Coronel, Secretaria Ejecutiva, Mtro. Miguel Ángel López Núñez, Secretario Técnico, y, Lcda. Daniela Verdugo Mejía, Directora de Administración, de conformidad con el siguiente:

**Orden del Día**

1. Lista de asistencia y, en su caso declaratoria de quórum e instalación de la Sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Integración del Comité Técnico Consultivo del Mecanismo de Monitoreo Estatal de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Sinaloa MEM SINALOA
4. Clausura de la sesión.

**1. Lista de asistencia y, en su caso declaratoria de quórum e instalación de la Sesión.**

---El Presidente, Mtro. José Carlos Álvarez Ortega, le solicita a la Secretaria Ejecutiva y encargada del MEM Sinaloa, Licenciada Juliana Araujo Coronel, pase lista de asistencia. -----  
-----

---La Secretaria Ejecutiva toma lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes la totalidad de sus integrantes: Presidente, Mtro. José

Carlos Álvarez Ortega, el Visitador General, Mtro. Miguel Ángel Calderón Espinoza, el Secretario Técnico, Mtro. Miguel Ángel López Núñez y la Directora de Administración, Licenciada Daniela Verdugo Mejía y la que suscribe.

---El Presidente manifiesta que existe quórum legal, por lo que declara instalada esta Sesión. -----

## 2. Aprobación del orden del día.

---El Presidente pone a la consideración de las y los integrantes de la Junta el orden del día propuesto, mismo que es aprobado por unanimidad de los presentes. ----

## 3. Integración del Comité Técnico Consultivo del Mecanismo de Monitoreo Estatal de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Sinaloa MEM SINALOA.

---En el desahogo de este punto, el Presidente recuerda que los integrantes del Comité Técnico Consultivo del Mecanismo Estatal de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Sinaloa MEM SINALOA, actualmente son:

| INTEGRANTE                          | ORGANIZACIÓN SOCIAL / ACADÉMICO / INSTITUCIÓN                         |
|-------------------------------------|---|
| Licda. Juliana Araujo Coronel       | Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa.                  |
| C. María Laura Soto Lugo            | Asociación de las Personas con Discapacidad de Salvador Alvarado A.C. |
| L.E.I. Blanca Yesenia Félix Zazueta | Parques Alegres A.C.  |
| Ing. Ramón Alejandro Díaz Cossío    | Emplea-M con Causa A.C.   |
| Dr. Roberto Iván Avendaño Gálvez    | Médico especialista en Genética Medica.                               |

Igualmente, recuerda que conforme al artículo 5, fracciones II y III del Acuerdo de Creación del MEM Sinaloa, es atribución de esta Junta de Coordinación, determinar los requisitos para formar parte de ese Comité, así como seleccionar a sus integrantes; igualmente, las Reglas de Operación del Comité Técnico Consultivo, señalan que esa selección será por invitación que realice la Junta de Coordinación del MEM y que la renovación para formar parte del Comité será anualmente, por lo que, propone ratificar a las y los integrantes actuales del Comité Técnico Consultivo del MEM Sinaloa, por representar a organizaciones y personas

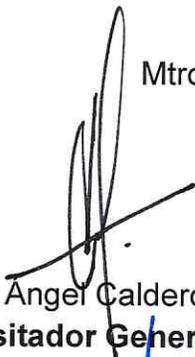
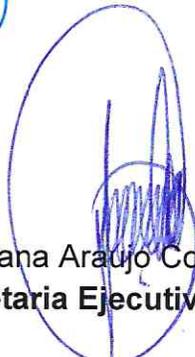
que cuentan con un amplio trabajo en favor de las Personas con Discapacidad, además del interés que han mostrado en los trabajos realizados dentro del MEM Sinaloa, así como para aprovechar la experiencia adquirida durante este periodo.

---El presidente pregunta a los integrantes de esta Junta de Coordinación si tienen algún comentario y al no registrarse ninguno, procede a someter a votación, el **Acuerdo por el cual se ratifica la invitación a formar parte del Comité Técnico Consultivo del MEM Sinaloa, a las y los integrantes actuales**, el cual quedó aprobado en los siguientes términos: -----

**Acuerdo No.1.** Se aprueba ratificar la invitación a formar parte del Comité Técnico Consultivo del MEM Sinaloa, a las y los integrantes que lo conforman actualmente. Comuníqueseles lo anterior y en caso de aceptar la invitación, citar en su oportunidad a la Sesión correspondiente para su debida instalación.

#### 4. Clausura de la Sesión.

---Agotados los asuntos del orden del día aprobado, se declara clausurada la presente Sesión, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día en que se actúa. -----

|   |   |   |
|---|---|---|
| <br>Mtro. Miguel Ángel Calderón Espinoza<br><b>Visitador General</b> | <br>Mtro. José Carlos Álvarez Ortega<br><b>Presidente</b> | <br>Lcda. Juliana Araujo Coronel<br><b>Secretaria Ejecutiva</b>      |
| <br>Mtro. Miguel Ángel López Núñez<br><b>Secretario Técnico</b>      |   | <br>Lcda. Daniela Verdugo Mejía<br><b>Directora de Administración</b> |

Las firmas que aparecen en esta hoja corresponden al Acta de la Sesión de la Junta de Coordinación del Mecanismo de Monitoreo Estatal de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Sinaloa MEM SINALOA, celebrada el día catorce de febrero de dos mil veintitrés, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa.